



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2024/4352M
Procedimiento:	Contratación edificios públicos
Interesado:	INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L., FRITTS ENERGIA S.L., ANTILLA OBRAS Y PROYECTOS S.L., ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO S.L., SYSTEMS ENERGY PLUS S.L.
Representante:	

ACTA

En Segorbe, el 01 de octubre de 2024, se retoma la Mesa de Contratación de las obras de “instalación de placas solares fotovoltaicas y renovación de duchas en el Centro Acuático Deportivo Municipal de Segorbe”, para la evaluación de la justificación presentada por INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L. ante la presunción de anormalidad de su oferta.

1. VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

Atendido que, en tiempo y forma, la licitadora presentó la documentación requerida, con una justificación centrada en los medios que se adscribirán al contrato; la experiencia de la empresa; las condiciones favorables que le permiten realizar la oferta; el desglose del presupuesto, de los costes salariales y del precio de los materiales; y la presentación de fichas técnicas.

Esta Mesa de Contratación solicitó informe técnico de valoración sobre la justificación presentada, al arquitecto municipal y redactor del proyecto técnico de las obras, D. José Cífrés Garcerán. Dado que se ha emitido dicho informe en fecha 30 de septiembre de 2024, con el siguiente tenor literal:

*“Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:*

A la vista de la documentación presentada por la mercantil Intelligent Real Solutions, S.L. “DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PARA ASEGURAR SU VIABILIDAD EN BASE A LAS ESTIPULACIONES RECOGIDAS EN EL PCAP Y EN EL PPT OBJETO DE APLICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO REDACTOR” suscrita por D. Salvador Jesús Jiménez Martí Ingeniero Técnico Industrial (Colegiado COGITI Valencia 5.273, quien suscribe entiende que dicha justificación es aceptable por lo que informa favorablemente la misma a los efectos oportunos”.



Esta Mesa hace suyo el informe, considerando adecuada la justificación aportada por INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L., por lo que las puntuaciones obtenidas por las licitadoras se mantienen de la siguiente manera:

Licitador	Menor precio		Mejora obras	plazo	garantía	TOTAL
	Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación		
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L.	24100	8,00	2 años	2	10,00	
ION PROYECTOS DE INSTALACIONES ESTUDIO Y DESARROLLO S.L.	26099,58	5,38	2 años	2	7,38	
FRITTS ENERGIA S.L.U.	27910,55	3,01	2 años	2	5,01	
ANTILIA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	28900	1,72	2 años	2	3,72	
SYSTEMS ENERGY S.L.	28904,12	1,71	2 años	2	3,71	

2. CAPACIDAD DE OBRAR Y SOLVENCIAS

La Mesa de Contratación procede a comprobar si la empresa mejor valorada, INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L., se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, obteniendo los correspondientes certificados positivos.

Asimismo, la entidad se encuentra inscrita en el Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público (ROLECE), donde se comprueba su capacidad de obrar, que no se encuentra incurso en prohibiciones para contratar, que cuenta con la representación y las solvencias establecidas, dado que la entidad se encuentra clasificada por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de lo obrado, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato de obras de "instalación de placas solares fotovoltaicas y renovación de duchas en el Centro Acuático Deportivo Municipal de Segorbe", a favor de INTELLIGENT REAL SOLUTIONS,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

S.L., con CIF B40657728, previo requerimiento de constitución de la garantía definitiva del contrato.